



Dossier

SALARIO UNIVERSAL

Salario universal federal

Aportes para la discusión: Trabajo para todos

Del amor al trabajo, por una política de cuidados popular

Pensando el salario universal en era de pandemia

María Eva Bellini - Juan Manuel Martínez Chas

Carolina Brandariz - Lucía Glimberg - Gabriela Olguín

Los Días Más Felices

Salario universal federal

María Eva Bellini

En los últimos días se ha suscitado una discusión política, económica y académica entorno a la continuidad del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) como política de Estado, en respuesta a las consecuencias económicas de la pandemia COVID-19. Esta nota tiene, entonces, el propósito de aportar algunas herramientas e ideas para abordarla.

Las voces que se escuchan respecto a la continuidad del IFE están dadas por diferentes visiones que plantean la instalación de un ingreso ciudadano, una renta universal o un salario universal, respectivamente. Cabe destacar que el universo alcanzado por este programa corresponde a más de 9 millones de argentinos y argentinas.

La mirada que creemos conveniente destacar se centra en la revalorización del concepto de Salario Universal, dado que comprende en su génesis la existencia de creación de valor, el cual solo será posible a través del trabajo, con su consecuente remuneración. Además, y en función de las conquistas de los años '50 en nuestro país, esta noción representa e incluye el acceso a los derechos de seguridad social.

Por lo tanto, decidir la denominación e implicancia que tomará la continuidad del actual IFE no es menor. El concepto de Salario Universal admite implícitamente que todxs somos trabajadores, todxs somos parte de la realización de satisfactores que resuelven necesidades sociales y que por ende, esas actividades deben ser reconocidas en toda su dimensión. Este reconocimiento no solo significa la posibilidad de obtener una remuneración por las tareas realizadas sino que además implica la inserción en la comunidad a través del trabajo, dignificando a las personas en tanto útiles para su entorno.

Coraggio (2004) plantea la existencia de cuatro tipos de trabajo en cualquier tipo de sistema económico: 1- el trabajo de reproducción, 2- el trabajo mercantil que puede ser independiente o asalariado, 3- el trabajo de formación, y 4- el trabajo comunitario. Esto demuestra que los conceptos con los cuales se caracteriza al mercado laboral actualmente deberían re-pensarse dado que no reflejan las actuales estructuras del mundo de trabajo en el siglo XXI. En este sentido, se continúa pensando en términos fordistas de producción con una mirada ortodoxa respecto a "lo económico", donde la única forma válida de inserción laboral es a través del mercado.

De esta super síntesis conceptual sobre lo que entendemos por trabajo, la propuesta es clara: el salario universal reconoce la creación de valor y, en consecuencia, la existencia allí de un trabajo. De esta forma, se torna necesario abordar al menos dos puntos de los tipos de trabajo mencionados y su estructuración territorial en toda la Argentina, entendiendo que si se consideran estas diferencias geográficas se puede determinar el impacto económico y social de tal política en términos federales.

Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que solo obtiene información de los grandes aglomerados urbanos de las diferentes provincias, para el primer trimestre de este año las mujeres entre 18 a 65 años consideradas "inactivas" representaban en promedio el 71% del total de esta población, mientras que respecto a la población total de mujeres representan el 37% en promedio. Si ponemos la lupa con perspectiva de género, cabría preguntarse: ¿Podemos pensar que ellas no hacen ninguna tarea?

Retomando los aportes de Coraggio (2004) y los de la economía del cuidado, estaríamos en condiciones de pensar que es más que probable que estas mujeres clasificadas como "inactivas" en realidad sí realicen un trabajo y, en ese caso, se encuentren produciendo valor. Esta posición se evidencia en la pregunta de la EPH en cuanto al motivo de la inactividad donde las mujeres señalan que la misma se explica por su rol de "amas de casa". En términos territoriales, las mujeres que esgrimen esta causa para el Gran Buenos Aires explican el 51%, para el NOA un 44%, para el NEA un 45%, Cuyo un 44%, la región Pampeana un 42% y en la patagonia un 47%.

Por lo tanto, es válido pensar que estas mujeres deben ser reconocidas como Trabajadoras porque ya realizan una actividad por la cual percibir un salario en tanto y en cuanto generan valor. Esto tendría una implicancia económica fundamental en la dignificación de estas actividades, reconociéndolas como tareas de cuidado que sostienen y posibilitan el funcionamiento de la sociedad en su conjunto. De igual manera podría pensarse el caso de los trabajadores y trabajadoras independientes o autónomos que, como también describe Coraggio (2004), es una de las nuevas modalidades de generación de trabajo que el sistema económico se ha dado desde los años '70 en adelante.

En este caso, los datos que aporta la EPH sobre las y los trabajadores independientes - entre los 18 a 65 años - sin formación en el nivel superior (completa o incompleta), es que representan en promedio el 14% del total de ocupados. Sin embargo, en el NEA y el NOA se supera esta incidencia, representando un 16% y 17% respectivamente. Les sigue la región Pampeana donde los y las trabajadoras independientes representan un 15% del total, en coincidencia con los porcentajes del Gran Buenos Aires y Cuyo. Por último, la Patagonia se encuentra por debajo del promedio general con un 12%.

Lo anterior refleja que la empleabilidad no es posible ni homogénea en cualquier punto de la Argentina, y la necesidad de reconocer - mediante el salario universal - como Trabajadores y Trabajadoras a esta porción de la sociedad que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad a cualquier crisis económica. Por ello, consideramos necesario garantizar un ingreso mínimo y el acceso a derechos a este universo de personas trabajadoras volcadas principalmente a las ramas de comercio ambulante, reciclado y construcción, entre otras.

En términos de ingresos menos variables, se encuentran en mejores condiciones los trabajadores asalariados precarizados. Es decir, aquellos trabajadores que no reciben ningún tipo de descuento jubilatorio. Allí también se observan las profundas diferencias estructurales de nuestro territorio y la dinámica económica: mientras que para el Gran Buenos Aires y la región Pampeana estos representan el 35% de los asalariados, en la región Cuyo llega al 43%, en el Nea y Noa al 40%, siendo el único lugar de menor incidencia la Patagonia con un 20%.

Por último, aquellas y aquellos trabajadores que hoy no cuentan con una actividad continua, denominados desocupados, tienen mayor incidencia en aquellos sectores donde la empleabilidad es mayormente posible, es decir Gran Buenos Aires en un 11,5%, la región Pampeana en un 10,5%, Cuyo en un 9,9%, la Patagonia en un 7,3%, el Nea en un 7,2% y el Noa en un 5,4%. Esto es un claro espejo de la situación de crecimiento de trabajadoras y trabajadores independientes y asalariados precarizados. Por lo tanto, el Salario Universal pondría estabilidad para los primeros y complementaria los ingresos de los segundos, siendo para los desocupados un importante resguardo en el reconocimiento como trabajadores.

Por todo lo expuesto, se considera necesario incorporar al SALARIO UNIVERSAL como concepto de continuidad del IFE ya que no solo permitirá la valorización y reconocimiento de los diversos tipos de trabajo existentes por fuera del trabajo asalariado tradicional, sino que además, permitirá repensar las políticas de empleabilidad del siglo SXII, sin que implique renunciar a las conquistas en derechos de seguridad social.

Aportes para la discusión: Trabajo para todos

Juan Manuel Martínez Chas

SALARIO UNIVERSAL PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS INFORMALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y LA ECONOMÍA POPULAR

El proyecto del Centro de Estudios Laborales

Desde su puesta en marcha el Centro de Estudios Laborales ha ubicado como un tema central de su actuación de acuerdo a los diversos gremios que lo componen la necesidad de que se adopten políticas por parte del Estado en favor de los sectores de la economía informal, de la economía social y solidaria, que hemos pasado a definir desde la construcción sociolaboral “economía popular”.

En ese marco hemos rescatado la experiencia de la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina (UOLRA) y el consiguiente empleo que se ha logrado a través del desarrollo de los emprendimientos familiares. Es por ello que este sindicato ha reformado su estatuto tomando en cuenta esta realidad, para habilitar la afiliación a la Unión de la “familia ladrillera”, de los titulares de estos hornos artesanales del mundo laboral representativo tanto a los trabajadores en empresas formales y de la economía Popular.

El cambio de autoridades en la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGTRA), en 2016, dio la posibilidad a la UOLRA de sensibilizar al resto de las organizaciones sindicales sobre este tema, que frecuentemente ha aparecido como separado del mundo laboral representativo de los trabajadores en empresas formales.

La nueva conducción de nuestra máxima Central habilitó la primera reunión de los movimientos sociales en la CGTRA, en octubre de 2016, y un proceso en que UOLRA ha promovido la creación de secretarías de la economía popular

en algunas CGT regionales, como experiencia en desarrollo de una instalación nacional en el futuro.

Ahí podemos ubicar el germen entre el puente que se ha profundizado a través de la pandemia entre los trabajadores formales, los trabajadores cuentapropistas o de la economía social y solidaria y los de la economía popular.

El proyecto de la CTEP

Esa economía popular está presente en todos lados, por lo que el caso de la UOLRA es parte de un universo mucho más amplio. Podemos ubicar un momento clave de su crecimiento en la crisis del 2001-2, cuando la pobreza y el desempleo se dispararon rápidamente por la crisis de la convertibilidad de la década anterior.

Los trabajadores argentinos tenían una larga experiencia de creación de cooperativas de trabajo, con base en tradiciones mundiales iniciadas en el siglo XIX que buscaban alternativas al trabajo en relación de dependencia. Empresas propias, como respuesta a otros momentos de crisis. Desde fines de los años cincuenta, las políticas de ajuste de la economía llevaron a una nueva ola de empresas de trabajadores, como recurso para mantener las fuentes de trabajo de empresas estatales privatizadas. La crisis del 2001-2 agregó un impulso generalizado al fenómeno de las “empresas recuperadas”, ante quiebras.

Por una vía paralela, no ligada al sistema cooperativo ni a instancias organizativas de los propios trabajadores, apareció con una nueva magnitud lo que llamamos economía popular, nacida desde los trabajadores excluidos para crear sus propios trabajos como estrategia emancipatoria y de autosubsistencia. Las políticas estatales de transferencia de ingresos de emergencia, durante esa crisis, fueron un proceso que ayudó en este sentido, en la medida que algunos beneficios quedaron vinculados al trabajo. Esto llevó a su vez una mayor conciencia de los propios trabajadores de la economía popular, y a formas organizativas propias.

El escenario estaba planteado para la emergencia de, primero el movimiento “piquetero” y luego la estructuración de una entidad que agrupara los distintos sociales: en 2011 nace la CTEP, Confederación de Trabajadores de la Economía Popular.

El gobierno de esos años (2011-15) registró estas nuevas demandas, y dio participación a representantes de la CTEP en el Ministerio de Desarrollo Social, lo que influyó en que sus programas se incorporan en una mayor medida a sus miembros en los programas a su cargo.

Incluso, a fines del 2015, la CTEP obtuvo, por primera vez, el reconocimiento formal de la importancia de las organizaciones sociales representativas de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular, desde una perspectiva propiamente laboral, al establecerse la denominada Personería Social en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La nueva etapa de la UOLRA confluye entonces con estos desarrollos de manera natural: el episodio clave en la marcha de los movimientos sociales, cuando en agosto del 2016 la CTEP alcanzó un fuerte momento de exposición, durante la marcha de San Cayetano. Esta situación llevó a la aprobación de la Ley de Social 27345, que estableció el Salario Social Complementario, entre otros derechos para los trabajadores de la Economía Popular.

La actual difusión del concepto de Renta Básica Universal en el marco de las enseñanzas del Papa Francisco

En una perspectiva mundial, el trabajo en lo que denominamos economía popular está presente en muy distintos grados. Pensemos que en los países de mayor desarrollo (EEUU, Japón, los europeos) la proporción de trabajadores en relación de dependencia suele ser alrededor del 90% de la ocupación total. El margen para trabajo que no depende de un salario es mínimo.

En el resto de los países, esto cambia totalmente, y ese empleo, informal, social de subsistencia adquiere una importancia central, tal cual fue cotejado en la actual crisis Mundial a instancia del COVID- 19.-

Por lo tanto, la economía popular es un fenómeno mundial, que en la tradición de la OIT queda vinculado con lo que se denomina “informalidad laboral”.

En los países avanzados, la “tercera” revolución industrial, basada en la tecnología informática digital y cambios en la organización del trabajo en favor de formas flexibilizadora, ha llevado a una tendencia al aumento del empleo asalariado precario y al empleo autónomo. Esto también se observa en nuestros países, en una menor dimensión.

Desde hace diez años, queda claro que el mundo avanza hacia una “cuarta” revolución industrial, que aumenta esa tendencia, y eso ha llevado a que reaparezca el interés en muchos países por encontrar políticas que encaren este problema desde la raíz.

Es el caso de propuesta de “Renta Básica Universal” o el “Ingreso Garantizado”, que si bien fue planteada hace doscientos años, tiene un desarrollo de varias décadas, desde los estudiosos y algunos gobiernos.

Una definición sobre la que existe consenso general es que es una “asignación monetaria universal permanente e incondicional”, es decir, se aplica a la totalidad de la población de un país, sin límite de tiempo, y sin contraprestación alguna.

Esta propuesta va en dirección a liberar a la enorme mayoría de la población (excepto el pequeño grupo rico rentista) a tener que vivir buscando un trabajo que le permita una existencia digna, junto a su familia. Si el comportamiento empresario habitual busca el menor costo laboral posible, los cambios tecnológicos y organizacionales aumentarán su poder de negociación, hacia un mayor componente de precariedad y, en general, una mayor tendencia al desempleo. La única forma de reequilibrar la situación, dice esta propuesta, es que la gran mayoría de la población tenga un ingreso permanente, que le permita encarar con mayor facilidad la búsqueda de un empleo remunerado o directamente la producción de manera autónoma.

Es que esta perspectiva parte de la base que el trabajo humano es indispensable para las personas no sólo por la necesidad de ingresos, sino como canal de realización personal.

Pensemos en las enseñanzas del Papa Francisco desde el Vaticano, que con la Laudato SI y otros textos reveladores desarrolla una concepción sobre la “centralidad del trabajo”. Revisemos rápidamente esos pensamientos, con citas textuales:

-“Más allá de los intereses limitados de las empresas y de una cuestionable racionalidad económica, el objetivo prioritario es el acceso al trabajo por parte de todos, y una vida digna a través del trabajo. El trabajo no puede entonces considerarse como una mercancía ni un mero instrumento en la cadena productiva de bienes y servicios.

-“La centralidad del trabajo en la vida humana excede con creces su dimensión económica. El trabajo hace posible el desarrollo de todas las potencialidades y

también de la cooperación. Es el medio que hace posible la vida de cada familia y la convivencia en comunidad. La persona florece en el trabajo. Persona y trabajo son dos palabras que pueden y deben juntarse. El trabajo es una necesidad, parte del sentido de la vida, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal.

-“Desde la perspectiva abordada, el trabajo:

a. es el ámbito de un múltiple desarrollo personal, donde se ponen en juego muchas dimensiones de la vida: la creatividad, la proyección del futuro, el desarrollo de capacidades, el ejercicio de los valores, la comunicación con los demás, el desarrollo espiritual, el progreso moral, la mejora material.

b. es el estructurador de la identidad personal y colectiva y de una vida buena en sociedad. - es la clave esencial de toda la cuestión social: el trabajo condiciona no sólo el desarrollo económico, sino también el cultural y moral de las personas, de la familia, de la sociedad.

c. es la clave para el desarrollo social, ocasión de intercambio, relaciones y encuentro. Esta mirada deja un lugar al no-trabajo: la persona no siempre tiene que trabajar. La cultura del ocio es saludable, es una necesidad humana.

En este marco, la preocupación de Francisco señala que “la mercantilización del trabajo lleva a la deshumanización sustitutiva en forma de automatización y robotización, a las posturas del “fin del trabajo” y al determinismo tecnológico y el nuevo paradigma neoliberal: “no hay alternativa”. Al fenómeno general de la explotación y la opresión, el Vaticano agrega una nueva dimensión: los “descartados” (“desechos”, “sobrantes”). La diferencia está en que con la exclusión queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está en la periferia (“abajo”), o sin poder, sino que se está “fuera”, en condición de sujetos “sin horizontes, sin salida”. Esta cultura del descarte considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo.

Francisco ubica entonces la importancia de la economía popular como estrategia de sobrevivencia de los excluidos, y nos convoca a las organizaciones sindicales a establecer una alianza clara con los movimientos sociales que los representan.

Hoy ese vínculo es más profundo luego que la CTEP en el mes de Diciembre de 2019, diera un paso dirigido a integrar el Movimiento de los Trabajadores transformándose en una herramienta sindical la UNION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ECONOMIA POPULAR. (UTEP)

El “Salario Universal”

Pero Francisco acaba de dar un paso más, incorporando el tema del “Salario universal”, que coincide con el enfoque de la Renta Básica, aplicado a los trabajadores de la economía popular, pero reafirmando a través de su magisterio la palabra SALARIO UNIVERSAL, por su posición trascendente, vinculada a la labor del hombre y la mujer, en el marco del cual el mismo debe ser garantizado así como sus condiciones materiales para la subsistencia o la nueva denominación de trabajo digno. Es remuneración garantizada para el sumo pontífice. A los hermanos y hermanas de los movimientos y organizaciones popular” el 12 abril 2020 ha dicho: “Ustedes trabajadores informales, independientes o de la economía popular: tal vez sea tiempo de pensar en un salario universal que reconozca y dignifique las nobles e insustituibles tareas que realizan, capaz de garantizar y hacer realidad esa consigna tan humana y tan cristiana: ningún trabajador sin derechos”

Con estas enseñanzas, se cierra el círculo virtuoso entre nuestra experiencia y la UTEP en su conjunto, alrededor del “Salario Social Complementario”.

Ahora es el momento de profundizar en esa estrategia, considerando que lo avanzado hasta el momento es sólo el comienzo de una verdadera aplicación del concepto, ahora en el marco del debate local y mundial sobre el Salario Mínimo. Este año 2020, marcado por el drama del Covid.19, tiene que ser el momento para relanzar nuestra perspectiva.

La perspectiva del Papa Francisco

Hay otro proceso paralelo a nivel mundial que da trascendencia y significancia a nuestro proyecto: en 2015 el Papa Francisco da a conocer su Encíclica Laudato SI, y luego, en 2017 su documento de base para la Tercera Cumbre Mundial de Movimientos Sociales, que tuvo además una actividad complementaria de difusión con las organizaciones sindicales.

En estos textos, se elabora en un grado definitivo la estrategia de los movimientos sociales y el sindicalismo hacia la economía popular, encuadrada en el concepto de “centralidad del trabajo”, y de “movimiento de trabajadores”, como lugar de encuentro entre el sindicalismo y la “periferia” del mundo laboral. Es, entonces, una convalidación de la perspectiva de la UOLRA y la ahora UTEP, ahora desde una jerarquía máxima.

Más recientemente, el Papa Francisco avanzó hacia el otro eje de nuestra perspectiva: políticas sociales que permitan a la economía popular trascender su actual situación hacia otra superadora.

A continuación, se resumen (de manera textual) estas enseñanzas.

II. Organizaciones sindicales y movimientos populares.

Las organizaciones sindicales están afectadas por la existencia de una “ingeniería política” a la que sólo parece interesarle construir gobernabilidad para contener las demandas sociales y colectivas, en el marco de un institucionalismo formal que desconoce su potencialidad democrática. También se encuentran situaciones en que directamente son perseguidas y se les niega la representación y negociación colectiva.

Hay que recordar el significado de la palabra “sindicato” en griego: “justicia - juntos” (“dike”: justicia y “syn”: juntos), y sigue con la historia de la cuestión obrera y el conflicto capital-trabajo, enfrentando las distintas formas de explotación (salarios bajos, falta de seguridad laboral). La consigna es que “no hay una buena sociedad sin un buen sindicato”. Se necesita “organizar con fines de justicia”, enfatizando la experimentación, actualizando legales y compromisos.

Existe una trayectoria, una experiencia acumulada, un recorrido, en que deben identificarse elementos, cuestiones cruciales, prácticas efectivas, experiencias de organización institucionalizadas a lo largo del tiempo.

Los sindicatos deben individualizar los nuevos derechos de los trabajadores, en el marco de la cuarta revolución industrial, y nuevas formas de participación y organización. que le otorguen sentido, contenido y dinámicas transformadoras al sindicato. No pueden encerrarse en la defensa corporativa de su sector, de los que están “dentro” (o ya están retiradas), deben “renacer” trabajando “en las periferias”, “alargar la mirada” más allá de las propias filas.

El sindicato no realiza su función esencial de innovación social protegiendo los derechos de quienes todavía no los tienen. Caso contrario, el sindicato corre el peligro de perder su naturaleza profética y de volverse demasiado parecido a las instituciones y a los poderes que, en cambio, debería criticar.

La cuestión de los “descartados” reaparece desde el punto de vista de su propia organización: los movimientos populares. Estos tienen un rol esencial, no sólo exigiendo y reclamando, sino fundamentalmente creando.

Cuestionan las macro relaciones desde su arraigo a lo cercano, desde su realidad cotidiana, desde el barrio, desde el paraje, desde la organización del trabajo comunitario, desde las relaciones persona a persona.

Estos trabajadores fueron inventando su propio trabajo con su artesanidad, su trabajo comunitario, sus cooperativas y empresas recuperadas, sus ferias y oficios populares. Su economía no es sólo deseable y necesaria sino también es posible. No es una utopía ni una fantasía.

Es una perspectiva extremadamente realista. Este capítulo incluye una crítica al papel estatal, en cuanto su frecuente asistencialismo paternalista.

III. El salario universal en Argentina

Este salario universal o mínimo en Argentina, no será RENTA SINO SALARIO, aquí la terminología es muy importante.

Hablamos desde la cultura del trabajo garantizado y de los poetas sociales que han creado sus propios puestos de trabajo.

En el marco del sistema capitalista evidentemente no todo el empleo es productivo y en esa concepción que hay que cambiar se desdeña los trabajos de naturaleza comunitaria y creados de las propias construcciones sociales, economía cuidado, reciclado, los emprendimientos familiares, Textiles y producción de alimentos (Agricultura Familiar).

Se trata de poner en valor estos trabajos, y asignarles una remuneración con protección social en gran escala que sirva fundamentalmente para obviamente incluir en el seno del trabajo decente y lo que el Papa denomina trabajo digno, a este conjunto que ha demostrado ser millones de trabajadores, muestra de ello lo constituye el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE- decreto 310/20) que rebasó con creces las propias estadísticas del Estado. El mismo debe seguir con estas consignas y puesto en valor conforme lo indicado. Debemos encontrar donde el trabajo garantizado y el salario mínimo universal en un proyecto global y nacional contra la precarización sean la base de reconstrucción nacional.

De esa manera esa medida implicara el eje central para combatir la pobreza y la informalidad y poder dejar de lado las desigualdades estructurales y de género que son preexistentes y se han manifestado con contundencia en esta reciente pandemia.

Los excluidos y descartados han caído fuera del sistema, ni siquiera puede asimilarlos con los obreros explotados de fines del siglo XIX que podían recibir un salario aunque más no sea, consistente a su reconstitución de su fuerza de trabajo para que pueda volver a ofrecer a su empleador el día siguiente, en este caso estamos con trabajadores que son víctimas del descarte al que hay que lograr una etapa muy fuerte de solidaridad, de apoyo estatal para el logro de la subsistencia necesaria pero a través del trabajo, no desdeñando las cadenas productivas y las alianzas con el capital nacional

La re significación del trabajo, es sin duda la re significación del bien común y la vida, colocar en concreto el tripode Tierra, Techo y Trabajo, que el Papa Francisco ha resumido como la virtualidad más presente de la doctrina social de la iglesia. Este eje a través del Salario Mínimo y el Nuevo Trabajo en su amplia concepción, aquel que sostiene la vida, será la base para la reconstrucción de nuestras sociedades.

Del amor al trabajo, por una política de cuidados popular

Carolina Brandariz* y Lucía Glimberg**

“Nadie dirá que no es justo que paguemos un trabajo que, aunque no se vea, requiere cada día el esfuerzo de millones y millones de mujeres”¹

Eva Duarte

La irrupción del Coronavirus en la Argentina nos encuentra con un fuerte deterioro social y económico producto de las políticas de los últimos 4 años, donde aumentó la pobreza, la desocupación y la informalidad laboral. Si bien desde diciembre, y sobre todo a partir de la emergencia sanitaria que estamos transitando, presenciamos las políticas de un Estado presente, desplegando distintas medidas regulatorias y distributivas para aminorar los efectos de la pandemia, la misma impacta sobre un escenario de mucha desigualdad estructural, visibilizando aún más y para el conjunto de la sociedad problemas que, si bien no eran nuevos, se profundizaron aún más.

La salida a la pandemia nos encontrará en una situación muy adversa en términos económicos, en donde a aquella pobreza estructural se suman cada más argentinas y argentinos cuya condición de vida los ubica por debajo de la línea de pobreza. En este sentido, es fundamental profundizar las discusiones y generar un acuerdo social sobre un proyecto estratégico nacional que contemple políticas públicas orientadas a producir verdaderos cambios estructurales que permitan sentar las bases para la reconstrucción de una Argentina para todas y todos.

1 Si bien las tareas de cuidado están cada vez más visibilizadas, la frase de Evita da cuenta – con los matices de su momento histórico – como en “La Razón de mi vida” ya manifestaba la necesidad de reconocimiento económico de las tareas de cuidado para fortalecer la autonomía e independencia económica de las mujeres.

En particular en los últimos meses, la instrumentación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), alcanzando a casi 9 millones de personas (de un total de 12 millones de preinscriptos) y más que duplicando la cantidad de destinatarios previstos, profundizó los debates sobre la concentración económica y la crítica situación ocupacional de la Argentina, en donde conviven diversas realidades y formas de producción y trabajo. Entre ellas se encuentra el amplio sector de la economía popular, uno de los grandes emergentes de los últimos años, cuyas formas de trabajo lejos de ser transitorias, ya son parte de la estructura ocupacional de nuestro país.

Este panorama expuso la urgente necesidad de dar respuestas precisas y acabadas que permitan terminar con la vulneración de derechos de millones de compatriotas, en particular, de profundizar el reconocimiento, formalización y valorización de las actividades económicas y productivas de las trabajadoras y trabajadores de la economía popular – quienes asociados o autogestionados crean su propio trabajo a partir de sus saberes y oficios –, garantizando sus derechos laborales y la percepción de ingresos suficientes para salir de la pobreza.

Esta lucha por el reconocimiento y valorización es parte del recorrido que vienen haciendo las trabajadoras y trabajadores a partir de su organización en la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEPE) y del logro de la sanción la Ley de Emergencia Social en el año 2016. Esta Ley reconoce el Salario Social Complementario (SSC) como complemento a los ingresos que generan los propios trabajadores del sector, con una movilidad vinculada al Salario Mínimo, Vital y Móvil y la representación en el Consejo del Salario. Por su parte, la misma también dispone la creación del Registro de Nacional de las Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP), recientemente creado, importante avance en el proceso de formalización e institucionalización del sector, reconociendo los saberes y el trabajo en distintas ramas productivas y posibilitando la planificación y el desarrollo del sector atendiendo a sus formas organizativas.

Ante la emergencia social y económica que estamos transitando, a partir de los datos que surgen del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y del ReNaTEP, es fundamental avanzar en una política social vinculada a la reactivación económica y la articulación con el trabajo, institucionalizando y ampliando el alcance de la política de salario social a través de herramientas como el Programa Potenciar

Trabajo, que permita reconocer saberes, formalizar y vertebrar esquemas de trabajo en distintas ramas productivas con la mira puesta en “empezar por los últimos para llegar a todos”.

La crisis sanitaria que estamos atravesando, además de acentuar los problemas relacionados al trabajo de un gran número de argentinas y argentinos, también profundizó la crisis sobre cómo la sociedad organiza los cuidados, donde aún prevalece el mandato cultural que deposita esta responsabilidad sobre las mujeres, al tiempo que invisibiliza estas tareas. En este contexto, donde se modificaron fuertemente las rutinas y las dinámicas familiares y sociales, donde no contamos con instituciones como la escuela y se encuentran más restringidas las posibilidades de contar con servicios de cuidado, la pregunta sobre cómo se resuelven los cuidados ha vuelto al interior de los hogares y ha visibilizado como éstos intensifican las desigualdades sociales.

Así como la economía popular, a partir del reconocimiento y organización de sus trabajadoras y trabajadores es uno de los grandes emergentes de estos tiempos, también lo es el movimiento feminista. Ambos coinciden en que el trabajo no implica únicamente la tradicional relación de empleo asalariado, sino que existen múltiples formas de trabajo que es fundamental dejar de invisibilizar y avanzar en su formalización e institucionalización como actividades generadoras de riqueza, entre ellas las tareas de cuidado.

Los cuidados son el nudo de la desigualdad por la cual millones de mujeres se incorporan al mundo del trabajo según sus posibilidades para conciliar la vida doméstica y la vida laboral. La dificultad o imposibilidad de acceder a servicios de cuidado (ya sea públicos o privados) y la falta de reconocimiento económico por la realización de estas tareas, representa para muchas mujeres una segunda o tercera jornada laboral y/o un obstáculo para mejorar sus condiciones laborales y salariales.

La sobrecarga en las tareas de cuidado dificulta el acceso al mercado laboral o bien concentra a las mujeres en empleos precarios, verificándose tasas más altas de desocupación, subocupación y empleo no registrado e importantes brechas de ingresos que afectan negativamente a las mujeres. Esto, sumado a los porcentajes de segregación horizontal y vertical, que ubican a las mujeres en las actividades feminizadas del mercado de trabajo y en puestos de trabajo

de menor jerarquía, evidencia el peso que aún tienen las visiones tradicionales respecto del modelo productivo y la división sexual del trabajo. Visión que oculta, sin embargo, un factor agudo de inequidad en tanto las mujeres están cada vez más insertas en el mundo del trabajo y, a su vez, siguen siendo las principales responsables de las tareas de cuidados. Asimismo, estos factores repercuten directamente en las trayectorias laborales (que se evidencian más discontinuas) y, consecuentemente en el acceso a derechos fundamentales como la seguridad social.

La crisis de los cuidados se acentúa aún más en los sectores populares donde las condiciones de vida y la vulneración de derechos restringen las estrategias de desfamiliarización de los cuidados, los cuales suelen resolverse al interior del hogar por los propios miembros de la familia (generalmente mujeres: madres, hermanas, abuelas, etc.) o comunitariamente a partir del trabajo diario de muchísimas mujeres en comedores, merenderos y distintos espacios comunitarios de cuidados. En el actual escenario que estamos atravesando, en particular puede observarse cómo en los centros urbanos muchas familias resuelven los cuidados de personas mayores (las más vulnerables en este contexto) a través de servicios privados de cuidado – altamente mercantilizados y onerosos –, donde el presupuesto destinado a cubrir este servicio representa un alto porcentaje de los ingresos familiares, volviéndose inaccesible para los sectores medios y aquellos más humildes. Esto desnuda la dificultad o imposibilidad en el acceso a este tipo de servicios para aquellas familias con niveles de ingresos más bajos, dificultando a los integrantes de la familia – en especial a las mujeres – a incorporarse al mundo del trabajo y con ello a percibir mayores ingresos.

Puede verse de este modo, que cuando no encontramos al Estado garantizando el derecho al cuidado, prevalecen diversas realidades en las cuales la imposibilidad de poder prescindir de cuidar a algún integrante de la familia (niños, personas mayores o discapacitados) dificulta el acceso al trabajo y la autonomía e independencia económica de las mujeres. Es por ello imprescindible incorporarse a los debates que se están desarrollando mundialmente respecto de concebir al cuidado como un nuevo derecho, un nuevo pilar que deben garantizar los Estados que se reconozcan como Estados de bienestar.

El proyecto estratégico para la reactivación de la Argentina tiene que considerar la centralidad de las políticas de cuidado, garantizando desde el Estado la provisión

y regulación de servicios de cuidados que universalicen el acceso para quienes los requieran y garantizando condiciones dignas de trabajo y protección social de las y los trabajadores del cuidado. La situación de emergencia que estamos atravesando se constituye entonces en una oportunidad para repensar y diseñar una política tendiente a valorizar social y económicamente el trabajo del cuidado y a constituir esquemas de trabajo que formen parte de la trama de servicios y prestaciones que garanticen el derecho al cuidado por parte del Estado.

Las políticas de cuidado se deben erigir como un pilar fundamental para salir de la crisis, aliviando la situación social frente a la emergencia y abonando a la generación de trabajo y la reactivación económica. Las tareas de cuidado deben reconocerse así como trabajo y como parte del engranaje que pone en funcionamiento la economía. Entre estas medidas es fundamental avanzar en el reconocimiento de la función esencial que tienen las tareas de cuidado que desarrollan cientos de miles de trabajadoras de la economía popular en espacios comunitarios que, lejos de ser invisibles - sobre todo en este contexto -, garantizan el derecho al cuidado y a la alimentación en cientos de barrios populares. En este sentido, es imprescindible avanzar en el registro, reconocimiento y formalización de saberes y reconocimiento salarial de estas tareas permitiendo transformar la realidad muchísimas mujeres y promoviendo la actividad económica.

Actualizar los debates sobre el bienestar debe contener la visión de estas tareas como esenciales para la vida y el desarrollo de un proyecto político y económico que combata las desigualdades de clase y género, garantizando derechos y oportunidades para todas y todos.

*Docente y socióloga. Directora de Cuidados Integrales MDSN. Mesa Nacional del Movimiento Evita. **Economista. Coord. Dirección de Cuidados Integrales MDSN. Movimiento Evita

Pensando el Salario Universal en era de Pandemia

Gabriela Olguín

La plaga del Covid-19 ha dado lugar a intensos debates sociales, que lejos de quedar reservados a los ámbitos de investigación y de gobierno, han traspasado los muros de academias e instituciones para llegar a la sociedad toda en el mundo entero. La aparición de esta enfermedad producida por este virus nuevo se ha visto más envuelta en incógnitas y datos desconocidos, que en certezas que hagan fácil la toma de medidas.

Además de muchas otras cosas, que el seísmo del Covid-19, ha dejado al descubierto los extravíos de la brújula moral de los sistemas de convivencia social, es algo innegable. En ese sentido uno de los debates más incómodos en el mundo entero es el que se instituye alrededor de la desigualdad. El crecimiento permanente y sistémico de las exclusiones, de “las periferias existenciales”, de la explotación del planeta y de la riqueza, que imperan de por sí en el orden social vigente, alcanzaron desde el comienzo de la pandemia números monstruosos.

Ese modelo y el poder que le es implícito, avalan (ahora tal vez un poco más detrás de bambalinas), una cultura profunda del descarte y el aniquilamiento. De forma cada vez más capilar e invisible, se alienta en la sociedad civil una familiaridad por proximidad con la desigualdad.

Así lejos de rechazarla, se busca provocar una habituación a ella, asimilable al que traen las cifras publicadas a diario, de casos y fallecidos por el virus. Una sensación de fatalidad, de inevitabilidad donde unos cuantos miles de millones de personas que integramos esta humanidad, sólo podemos desear con todas nuestras fuerzas no hallarnos entre esos dígitos fatales mañana, pasado, en los próximos meses o años, sintiendo, a veces atentos y a veces inadvertidos, que aunque lo intentemos no dejamos de resbalar lentamente hacia la exclusión o la muerte (mientras escribo estas líneas las víctimas oficialmente reconocidas ya se

acercan al millón y la cifra de contagiados supera largamente los 30 millones en el mundo entero—622.000 contagiados, cerca de 13.000 muertes en Argentina).

Esa percepción que aturde nuestras libertades, se consolida en este 2020 en el centro de todas las controversias y el dilema presente en todo sistema político que persiste en sus aspiraciones, de plasmar por lo menos con balance aparente las desigualdades de su sociedad, hoy palpita con escandaloso protagonismo en los programas de gobierno.

En la agregación a los esquemas políticos de esta ardua contradicción, el papel que juega el salario o ingreso universal ha sido principal en el proyecto de todos. Sin embargo este proceso dista de estar libre de errores o de estar consensuado entre todas las tendencias. El conocimiento sobre el asunto no es limitado. El derrumbe del mundo del trabajo y la seguridad social, tal como lo conocimos no es nuevo, es objeto de estudio hace un rato largo y en la búsqueda de soluciones urgentes incluso desde las consideraciones más humanas, es frecuente que surjan diferentes posturas y discrepancias.

Consciente de la simplificación que hacemos omitiendo los profundos enfoques que abundan, y son desarrollados ampliamente sobre el tema queremos deliberadamente poner énfasis en la pregunta: ¿quiénes y cómo deben discutir esta ya incuestionable salida?

Algunos sistemas de pensamiento, ansiosos por pasar rápido una parada que se evidencia ineludible en esta senda, (la de replantear de verdad y profundamente, la política y la economía para el bien común), saltan directamente al concepto de ingreso universal si ninguna contraprestación o corresponsabilidad, incondicionado, individual y permanente. Es decir, una elección asequible para achicar brechas, entendiendo la justicia social sólo como distribución de recursos.

Aquel arcaico apotegma de que los que tienen más posibilidades de proyectar el futuro se permiten discutirlo y los que menos posibilidades tienen discuten menos, estaría en el centro de la afirmación de que un ingreso universal, es decir algo así como un subsidio al desempleo y la exclusión permanente, sería expresión de respuesta colectiva y solidaridad social. Al repercutir en la calidad de vida, alentaría las potencias transformadoras de la sociedad civil.

En este punto me gustaría decir que los naufragios que produce la desigualdad

difícilmente puedan contenerse con un ingreso garantizado, aunque no negamos, claro, que el acceso a lo necesario para una existencia estimada como humana está en la base de toda reflexión. Pensar el salario sólo como un mecanismo económico es un error, se podría desmonetizar completamente la vida cotidiana asegurando lo básico y de todas formas habría desigualdad. Es cierto que el salario es la materialización de una deuda en restitución, pero antes es reflejo de derechos luchados y obtenidos, alrededor del trabajo como organizador de la vida en un espacio de pertenencia colectiva que es donde residen las virtudes de los pueblos felices.

Ante el escenario del trabajo en el mundo actual, se escucha decir en respuesta a lo antedicho, que eso ya no es posible y que hoy hace falta desarrollar un sistema previsional que no esté exclusivamente orientado al mundo laboral.

Desde la Economía Popular solemos decir que lo que falta no es trabajo, sino derechos. Hay trabajos por los que no se paga, trabajos que no se consideran trabajos, una infinita red de trabajos esenciales porque sostienen la vida que deben necesariamente legitimarse. Trabajos que contribuyen en forma desconocida a producir el alimento, la indumentaria y el calzado, los cuidados y los servicios de todo tipo que consume la humanidad entera en porcentajes mayoritarios. Esta realidad es observable si se sigue el trazado de un producto o servicio de la Economía Popular y abundan ejemplos donde pueden identificarse los focos de explotación y los eslabones enlazados con todas las sociedades, por variadas que sean.

Pero además, una vez que esos trabajadores y trabajadoras se instituyen dinámicamente alrededor de la lucha por sus derechos, crean prácticas transformadoras que vuelven esperanza la misma existencia familiar y comunitaria. Organizándose alrededor de oficios nuevos y viejos, el trabajo vuelve a su categoría de sagrado, entendido como la suprema dignidad de los pueblos, la suprema dignidad de los trabajadores.

La actividad de sus organizaciones debe ser clave para dejar de pensar en pedazos y avanzar en un conocimiento totalizador para la toma de mejores decisiones, no sólo a través de observar sus experiencias económicas y organizativas o elaborar hipótesis y estudios, sino para mirar desde su perspectiva diferente la misma existencia de la familia humana en el planeta. Claramente decimos que el salario

universal debe ser pensado y decidido, desde adentro de los que nunca tuvieron voz y desde los que siempre estuvieron abajo.

Destinar el salario universal como parte de la política de gobierno para la protección y fomento de este nuevo empleo, en coordinación con las iniciativas privadas y con el protagonismo específico y central de toda la sociedad civil, no es utópico ni voluntarista.

Es vital que el acumulado de los procesos productivos de hoy se ajuste a las necesidades de las personas en la unidad de sus singularidades, sin abandonar la idea de eficiencia pero no poniéndola en el altar donde terminaremos sacrificando la justicia, la libertad, la creación y la toda la vida misma.

Es un acto de valentía no saltarse la opresiva cercanía de la injusticia y la exclusión, lo mismo que no auto complacernos ignorando nuestra fragilidad ante la enfermedad y la muerte. No están inevitablemente determinadas, no son una constante histórica.

Hoy las miradas desintegradas parecen campear causando una encerrona para las soluciones que requiere la emergencia superior. Creemos necesario mirar la realidad poliédrica a la luz de los otros para penetrar en estratos más profundos de lo que hoy se nos manifiesta, así se nos ampliará este horizonte inesperado, iluminado por valores no advertidos.

Sin ponderar en exceso ni subsidiar mitos inalcanzables, proponemos caminar junto a quienes en solidaridad atraviesan cotidianamente las condiciones indignas de desigualdad que producen tanto dolor cambiándolas con sus manos.

CENTRO DE ESTUDIOS LABORALES

Dossier de prensa del Centro de Estudios Laborales
(Edición SALARIO UNIVERSAL - Noviembre 2020).

Ilustración de tapa realizada por Camila A. Espinoza

Los Días Más Felices

